



RESOLUCION DE NEGATORIA DE ACCESO A INFORMACIÓN POR SER INFORMACIÓN RESERVADA

MINEDUCYT-2022-0269



San Salvador, a las NUEVE HORAS Y CUARENTA MINUTOS del día VEINTITRES DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTIDOS, EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA (MINEDUCYT) luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No. MINEDUCYT-2022-0269 presentada ante la Unidad de Acceso a la Información Pública, por parte de [REDACTED] quien solicitó:

Número de niñas, niños y adolescentes que recibieron Laptops o Tablet para continuar con su educación en el año 2021. Preferiblemente que las estadísticas permitan ubicar: departamento, municipio de origen, nivel educativo, mes y sexo.

Es importante comunicarle que la Dirección de Tecnologías Educativas indicó que, la información solicitada, está declarada como RESERVADA (según Art. 19 literal "e" de la Ley de Acceso a la Información Pública).

Considerando que la Ley de Acceso a la Información Pública dispone en el Art. 19 que, si la información solicitada se encuentra reservada por la unidad administrativa correspondiente, entonces nos encontramos ante un caso de información RESERVADA, lo que impide brindar lo requerido por el peticionario, ante ello esta dependencia resuelve: **NEGAR EL ACCESO A LA INFORMACIÓN SOLICITADA POR SER INFORMACIÓN RESERVADA.**

Cordialmente,


MINISTERIO DE EDUCACIÓN,
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
UNIDAD DE ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA


Francisco Javier R. Varela
Oficial de Información

Versión Pública



RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

MINEDUCYT-2022-0269

En la Unidad de Acceso a la Información Pública (UAIP) del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología (MINEDUCYT), ubicada en la ciudad de San Salvador, a las NUEVE HORAS Y TREINTA MINUTOS del día JUEVES VEINTITRES DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIDOS, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información. ENTREGUÉ a [REDACTED], quien se identificó con Documento Único de Identidad número [REDACTED] (considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50 y 54 de su Reglamento), lo siguiente:

1. Registro de matrícula escolar 2021 y 2022. Preferiblemente que las estadísticas permitan ubicar: departamento, municipio de origen y sexo.

Dirección de Planificación indicó que, orienta al usuario a visitar la página web del MINEDUCYT, archivo "Directorio 2021: datos de matrícula e indicadores" en donde encontrará los datos de matrícula, tanto por departamento, municipio y sexo, específicamente:

<https://www.mined.gob.sv/2020/11/19/bases-de-datos-por-centros-escolares-censo-escolar-inicial-excel/>

Para el año 2022 se está depurando la información, por ello aun no está disponible.

2. Registro de matrícula escolar en 2021 y 2022 de niñas y adolescentes embarazadas. Preferiblemente que las estadísticas permitan ubicar: departamento, municipio de origen y nivel académico.

Dirección de Planificación indicó que, comparte lo solicitado por ciudadano mediante archivo con formato Excel (adjunto), respecto a los datos del año 2022 se están depurando, por ello aún no está disponible.


Versión Pública




3. Estadística de deserciones escolares en 2021. Preferiblemente que las estadísticas permitan ubicar: departamento, municipio de origen y sexo.
4. Estadística de deserciones escolares de niñas y adolescentes embarazadas en 2021. Preferiblemente que las estadísticas permitan ubicar: departamento, municipio de origen y nivel académico.

La Dirección de Planificación indicó que, los datos del año 2021 por deserción y embarazos están siendo depurados, por ello aún no están disponibles.

Atentamente,


MINISTERIO DE EDUCACIÓN,
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
UNIDAD DE ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA
Francisco Javier R. Varela
Oficial de Información



Versión Pública



RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

MINEDUCYT-2022-0269

En la Unidad de Acceso a la Información Pública (UAIP) del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología (MINEDUCYT), ubicada en la ciudad de San Salvador, a las NUEVE HORAS Y CINCUENTA MINUTOS del día MIÉRCOLES VEINTINUEVE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIDOS, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información. ENTREGUÉ a [REDACTED] [REDACTED] quien se identificó con Documento Único de Identidad número [REDACTED] (considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50 y 54 de su Reglamento), lo siguiente:

Número de niñas, niños y adolescentes que recibieron paquete escolar para continuar con su educación en el año 2021. Preferiblemente que las estadísticas permitan ubicar: departamento, municipio de origen, nivel educativo, mes y sexo.

La Dirección de Programas Sociales indicó que, proporciona archivo con formato PDF (adjunto) en el que detalla el consolidado por departamento, municipio, nivel educativo, y sexo de los estudiantes a quienes se les entrego el Paquete Escolar (útiles, zapatos y 1 uniforme) en el año 2021.

Atentamente.


MINISTERIO DE EDUCACIÓN,
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
UNIDAD DE ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA
Francisco Javier R. Varela
Oficial de Información

Versión Pública